

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 196

JUNTA VECINAL DE ALCEDA

CVE-2021-8347 *Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el aprovechamiento de madera de pino en el monte 364 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado Calabazo, Ladredo y otros.*

Aprobado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente, y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria el plan de aprovechamientos para el año 2021 en el monte Calabazo, Ladredo y otros, de la pertenencia del pueblo de Alceda. Término municipal de Corvera de Toranzo.

Se anuncia subasta ordinaria de productos forestales en el monte número 364 del CUP, denominado Calabazo, Ladredo y otros.

Especie: Pino.

Cuantía: 300,00 metros cúbicos.

Lugar: Las Costinas.

Precio base: 6.000,00 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 8 meses desde la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2% (1200 euros).

Fianza definitiva: 10 % sobre el precio de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar: En la sede de la Junta Vecinal (antiguas escuelas de Alceda) a las doce horas del tercer sábado, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

Las plicas serán admitidas: En la sede de la Junta Vecinal, el día de la subasta, entre las once y las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebraría una segunda el sábado siguiente, en el mismo lugar y hora, con presentación de las plicas el mismo día, sábado, entre las once y las doce horas y sitio.

CONDICIONES GENERALES: Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 21/08/1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 20/08/1975).

CONDICIONES ESPECÍFICAS: Regirán las dispuestas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la aprobación del aprovechamiento y en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

El importe del anuncio, así como, los desperfectos ocasionados en los caminos y carreteras vecinales y municipales por la retirada de madera serán por cuenta del adjudicatario.

El lugar donde se realice la carga de la madera para su transporte no afectará al libre tránsito de vehículos y personas.

CVE-2021-8347

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 196

MODELO DE PROPOSICIÓN y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) necesariamente cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, identificados en su exterior y firmados por el licitador o persona que le represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa, en los que figurará la siguiente inscripción:

Sobre A: "Documentación para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de productos forestales (300 m3 de pino) convocada por la Junta Vecinal de Alceda, Cantabria".

Este sobre contendrá:

- Acreditación de la personalidad jurídica DNI/CIF.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional depositada.

Sobre B: "Proposición económica para la subasta del aprovechamiento de productos forestales (300 m3 de pino) convocada por la Junta Vecinal de Alceda, Cantabria".

La proposición económica se presentará según el siguiente modelo:

Don/doña. .., mayor de edad, con residencia en. .., provincia de. .., y con DNI. .., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio y/o representación de. .., y bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen en relación con la subasta anunciada en el BOC número. .., de fecha. .., para aprovechamientos de. .., ofrece la cantidad de. .., euros (en número y letra).

Alceda, 3 de octubre de 2021.

El presidente,

José Ramón Sañudo Diego.

[2021/8347](#)